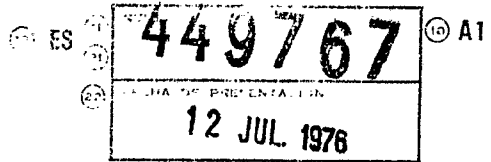




ESPAÑA



PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	H01H	
(64) TITULO DE LA INVENCION		
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN APARATOS DE PUENTE DE CIRCUI TOS ELECTRICOS".		
(71) SOLICITANTE (S)		
CONDISA, S.L.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Ldo. Poza, 52 - BILBAO.		
(72) INVENTOR (ES)		
D. MANUEL ELORRIAGA BILBAO, que cede sus derechos a la empresa solicitante.		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

EC/ij/5.548

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de una Patente de Invención de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN APARATOS DE PUENTE PARA CIRCUITOS ELECTRICOS".

5 La presente invención está relacionada con la conexión o puenteo entre circuitos eléctricos, preconizando a tal fin un sistema de regleta que ofrece unas características particularmente adecuadas para su función prevista, diferenciándose sustancial y ventajosamente de las realizaciones conocidas hasta el momento.

10 Ciertamente existen muchos tipos de regletas que, en general, están previstas de acuerdo a características de una determinada aplicación según los casos, resultando en estas condiciones muy limitadas en sus posibilidades siendo las previstas con mayor universalidad funcional excesivamente complejas en su construcción, montaje o bien de dificultoso manejo en la realización de las conexiones, y no siempre con la garantía de eficacia que fuera de desear.

15 El objeto de la invención elimina todos estos inconvenientes, constituyendo un cuerpo soporte aislante en el cual van incluidos una serie de elementos de conexión agrupados en sendas distribuciones o conjuntos a uno y otro lado de dicho cuerpo, pero en correlativa correspondencia formando parejas los de un lado con los del otro.

20 Con ello se obtiene una realización capaz para un gran número de conexiones, la cual estructuralmente resulta de una gran simplicidad dando lugar a un producto a

1 tener en cuenta por su construcción sencilla y económica.

Según una particularidad de la invención,
entre cada par de elementos de conexión correspondientes de
uno y otro lado del cuerpo soporte, va intercalada una pieza
5 conectora móvil desde el exterior, la cual permite integrar
ambos elementos en un todo conector o dejarlos eléctricamente
independizados el uno del otro, todo ello con un simple despla
zamiento de la misma.

De acuerdo con otra particularidad de la
10 invención, cada uno de los elementos de conexión comprende un
tornillo clavijero, el cual cumple con la finalidad de medio
fijador atrapante de los cables o terminales a conexionar, sir
viendo a la vez para el puenteo mediante una clavija del ele
mento en cuestión con otros del mismo lado del cuerpo soporte.

15 Todo ello hace de la regleta en cuestión
un medio conexionador universal con multiplicidad de aplicacio
nes en una gama muy amplia de posibilidades, para lo cual re
sulta además muy manejable y de muy sencilla y rápida maniobra
bilidad.

20 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem
plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues
tra descripción; sobre dicho plano:

25 La figura 1 es una perspectiva general
de una regleta según el objeto de la invención.

La figura 2 muestra una perspectiva am
pliada de uno de los grupos de conexión con las piezas repre
sentadas en posición correlativa de montaje.

30 La figura 3 representa una clavija de

1 puenteo.

La realización representada es una regleta que, de conformidad con la invención, está constituida por un cuerpo-carcasa (1) de naturaleza aislante, el cual porta incluidos en él una serie de elementos conexionadores (2) y (3), respectivamente dispuestos a uno y otro lado en sendas filas o agrupaciones, pero de tal forma que cada elemento (2) queda correlativamente emparejado en correspondencia con un elemento (3).

10 Cada uno de dichos elementos (2) y (3) es una pieza bloque metálica, conformada en la determinación de una cabeza o pieza propiamente dicha y unas patillas prominentes (4) que en su disposición de montaje quedan orientadas o dirigidas hacia la pareja correspondiente, es decir las de las piezas (2) hacia las piezas (3), y viceversa, pero sin llegar a un contacto directo de unas con otras.

15 En montaje intermedio de cada pareja de piezas (2) y (3) va incorporada una abrazadera (5), la cual posee una conformación adecuada en correspondencia a la de las patillas (4), de tal forma que ajusta sobre ellas pero con posibilidad de un deslizamiento en sentido longitudinal, en uno de cuyos límites queda comúnmente montada sobre las patillas (4) de la pieza (2) y de la pieza (3), estableciendo así continuidad eléctrica entre ambas, en tanto que desplazada a la posición límite opuesta queda únicamente montada sobre las patillas (4) de la pieza (3) y por tanto ésta queda en discontinuidad eléctrica con la pareja (2); para este logro, las patillas (4) de las piezas (3) están previstas con una longitud al menos igual a la de las abrazaderas (5), mientras que las de las piezas (2) son de longitud menor.

1 Por otra parte, cada pieza (2) y (3) lle
va roscado un tornillo clavijero (6), que en su introducción
queda transversal a la cavidad o embocadura (7) que cada una
de ellas determina, de tal forma que dicho elemento (6) sirve
5 como elemento prensor para realizar la sujeción en una buena
conexión de los cables o terminales a conexionar.

En el montaje de conjunto de la regleta,
dichos tornillos clavijeros (6) quedan asomantes al exterior
de la carcasa (1), pudiendo así ser fácilmente manipulados, al
10 mismo tiempo que constituyen medios de enchufe para clavijas
(8) de puenteo entre piezas similares adyacentes (2) y (3),
con lo que la regleta permite la realización de conexionados,
tanto de un lado a otro, como entre dos entradas (7) de un mis
mo lado, según convenga.

15 Los tornillos (9) de las abrazaderas (5)
quedan así mismo fácilmente accesibles al exterior de la carca
sa (1), por lo que la manipulación de dichas abrazaderas (5)
en la realización de las conexiones necesarias en cada caso re
sulta también rápida y sencilla, sin la necesidad de ningún
20 desmontaje de piezas.

En una realización preferente, y para ma
yor seguridad, se prevé que la regleta disponga de una tapa
(10) aislante para protección de las partes eléctricamente con
ductoras, la cual se coloca una vez hecha la disposición de co
25 nexionado necesaria, pudiendo ser dicha tapa (10) transparente
para poder observar los puenteos sin quitarla.

También preferentemente se prevé que los
tornillos clavijeros (6), correspondientes a las piezas (2) y
a las piezas (3), queden guardando unas distancias cada uno
30 con el adyacente, de tal forma que las clavijas (8) (previstas

1 en una dimensión determinada) puedan servir para puenteo entre algunos de ellos, pero no entre todos, a fin de con ello evitar conexiones indeseadas o puenteos entre fases distintas.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 Igualmente el solicitante se reserva el derecho de solicitar los adecuados Certificados de Adición, en la forma señalada por la Ley, al introducir en el presente invento cuantos perfeccionamientos se deriven del mismo.

20 NOTA

La Patente de Invención que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN APARATOS DE PUENTE PARA CIRCUITOS ELECTRICOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

25 REIVINDICACIONES

30 1.- Perfeccionamientos introducidos en aparatos de puenteo para circuitos eléctricos, caracterizados por el hecho de constituir un cuerpo soporte incorporando sendas agrupaciones de medios de conexión a uno y otro lado en correlativo emparejamiento de sus elementos respectivos, exis-

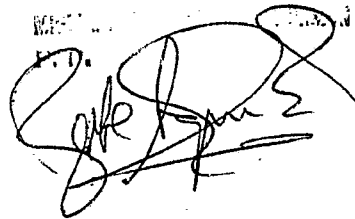
1 tiendo entre cada par de elementos de una y otra agrupación me
 dios conextores deslizantes accionables desde el exterior, en
 tanto que cada elemento incorpora en sí unos medios de enchufe
 para su conexión en puente con medios adecuados a elementos de
5 la misma agrupación del lado en que se encuentra.

 2.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN
APARATOS DE PUENTE PARA CIRCUITOS ELECTRICOS".

 Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas, me-
10 canografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon-
 dientes dibujos.

 Madrid, a 12 JUL. 1978

 El Agente Oficial.

15 

 JOSE IZQUIERDO FACES

20

25

30

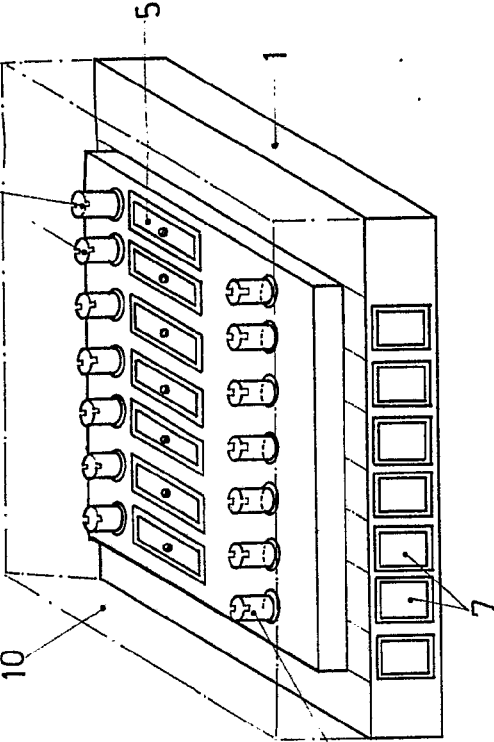


Fig.1

Fig.3

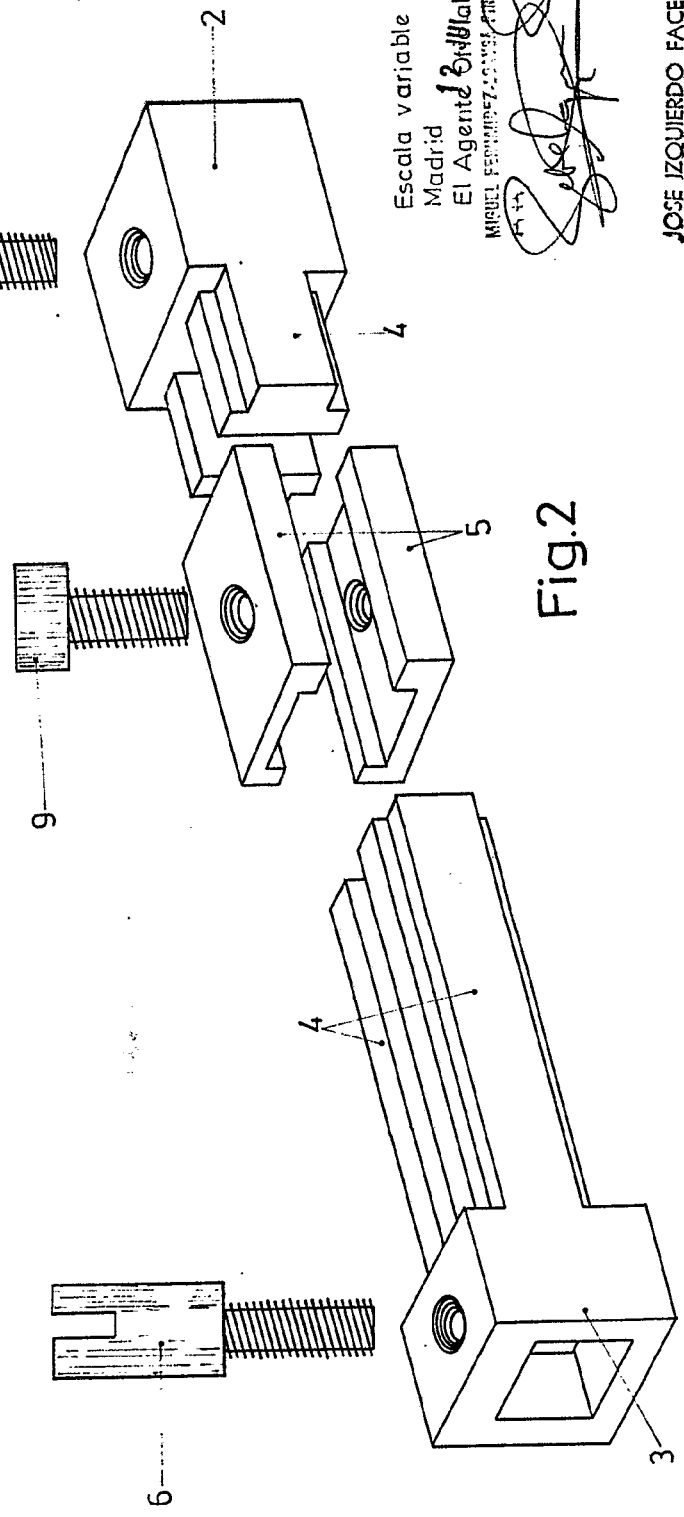
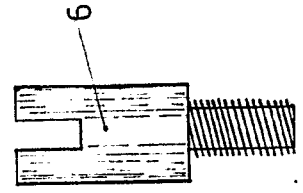
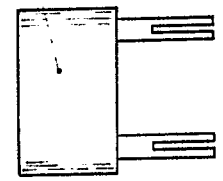
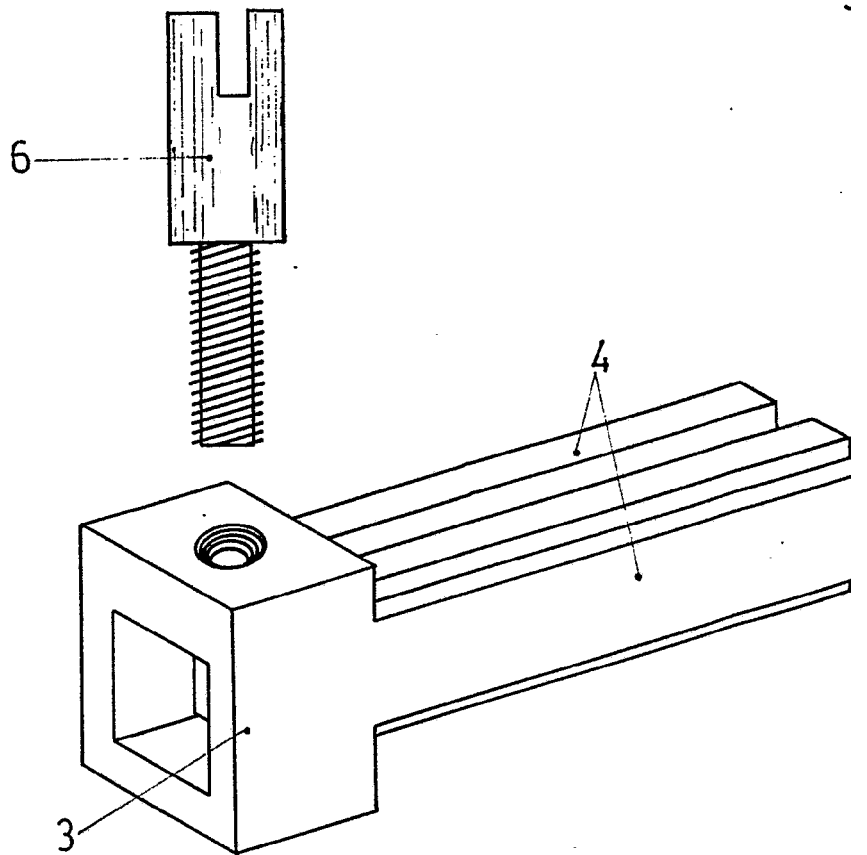
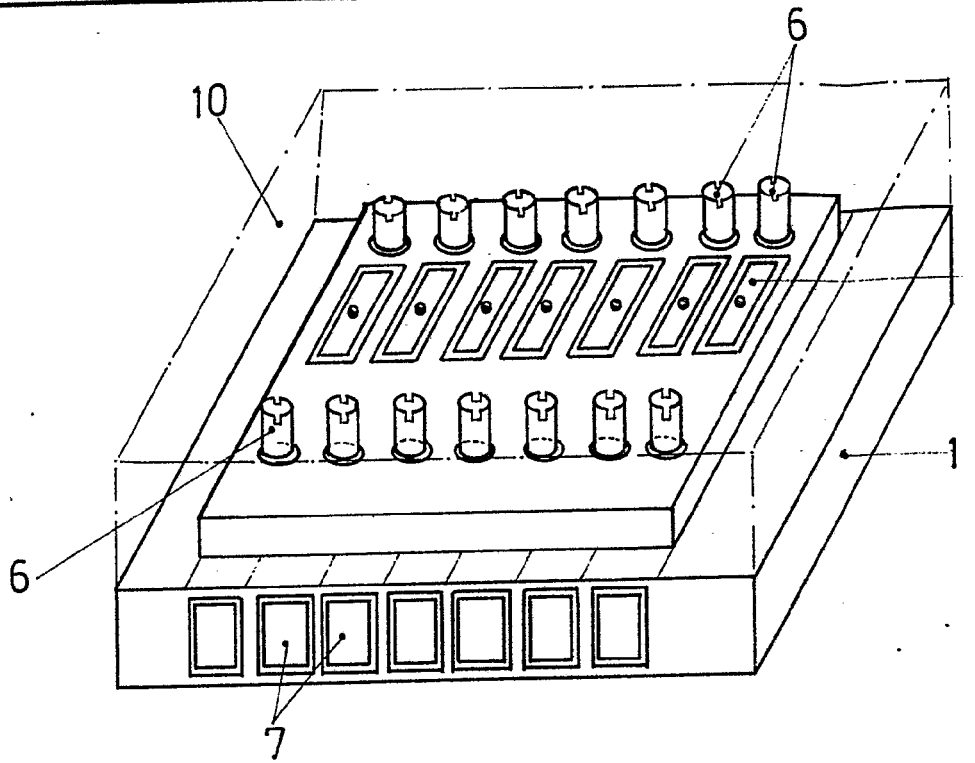


Fig.2

Escala variable
 Madrid
 El Agente **Miguel Izquierdo**
 MIGUEL FERNANDEZ CASAS, INGENIERO

JOSE IZQUIERDO FACES

Fig.1



5148
6

Fig.3

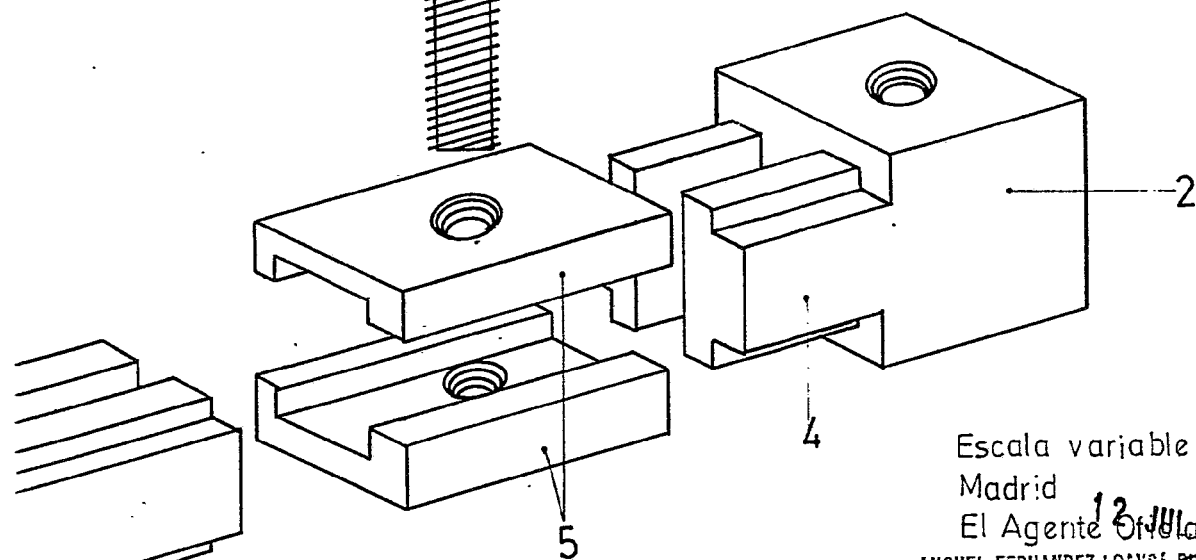
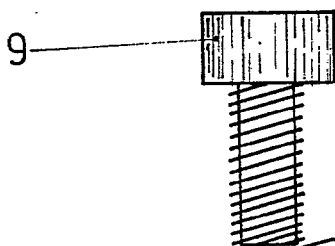
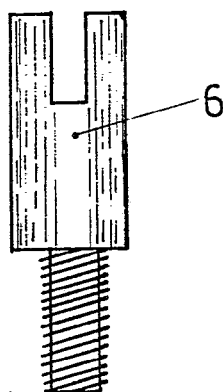
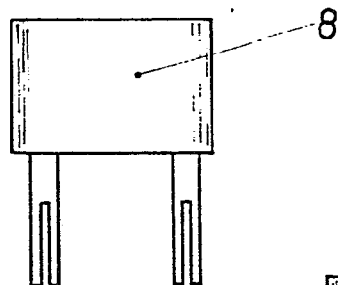
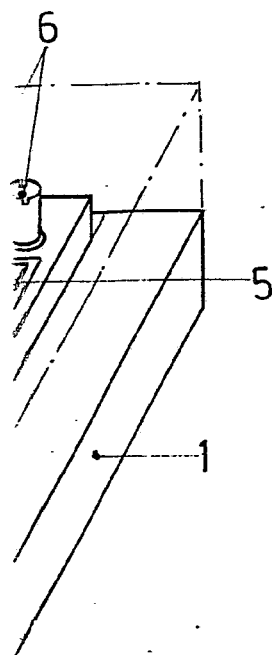


Fig.2

Escala variable
Madrid
El Agente ^{12 JUL 1976}
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

FR

JOSE IZQUIERDO FACES